



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 207 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901620230048500 | Ejecutivo Singular | Deily Julieth Manco Ospino | Omaira Rosa Santiago Moreno | 15/12/2023 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aceptar El Desistimiento De Los Demandados Omaira Santiago Moreno Y Meylin Padilla Santiago, 2. Aprobar La Transacción Presentado Por El Apoderado Judicial De Por La Parte Demandante Deily Julieth Manco Acosta Y La Parte Demandada Jairo Enrique Escorcia Garcia.3. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Deily Julieth Manco Acosta Y La Parte Demandada Jairo Enrique Escorcia Garcia, |

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0c3b48f9-b8ca-4b31-991b-273ba84fb411



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 207 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



Por Transacción. 4.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.5. Hágase
Entrega Al Apoderado De
La Parte Demandante Deily
Julieth Manco Acosta De
Los Depósitos Judiciales
Que Obren Consignados
Por Cuenta De Este
Proceso Por La Suma
Transada De
2.649.986,00,
Descontados Al
Demandado Jairo Enrique
Escorcía García, Tal Como,

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0c3b48f9-b8ca-4b31-991b-273ba84fb411



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 207 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



Se Manifestó En La Solicitud, La Cual Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Por Secretaría, De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 6. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría, Proceda De Conformidad. 7. Sin Lugar A La Practica Del Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que Se Presentó De Manera

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0c3b48f9-b8ca-4b31-991b-273ba84fb411



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 207 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------|------------------------------|------------|--|
| | | | | | Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.8. Sin Condena En Costas Por Disposición Legal.9. Acéptese La Renuncia A Los Términos Y Ejecutoria Del Presente Auto Solicitada Por Las Partes, Por Encontrarse Conforme Al Artículo 119 Del C.G. Del P.10. Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso. |
| 08001405300220100018000 | Procesos Ejecutivos | Fuad Saade B | Jorge Luis Gonzalez Pallares | 15/12/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago |

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0c3b48f9-b8ca-4b31-991b-273ba84fb411



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 207 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.200.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0c3b48f9-b8ca-4b31-991b-273ba84fb411